

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	4º	2º	7	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas –MELILLA–: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">D^a MARÍA FUREST HERNÁNDEZ</div>			Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Campus de Melilla) Despacho núm. 102 mfurest@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			PRIMER CUATRIMESTRE: Miércoles: 8 a 11 h Jueves: 8 a 11 h SEGUNDO CUATRIMESTRE: Lunes: 8 a 10 h. y 12 a 14 h. Martes: 9 a 11 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> No se establecen requisitos previos 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingresos y gastos públicos. ▪ La distribución de las competencias en materia financiera. ▪ El presupuesto ▪ Los tributos: Principios y clases. ▪ La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios. ▪ Los procedimientos de aplicación de los tributos. ▪ El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> – Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del Grado.
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<p>Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos y gastos públicos. • La distribución de las competencias en materia financiera. • El presupuesto • Los tributos: Principios y clases. • La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios. • Los procedimientos de aplicación de los tributos. • El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión. •
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
<ul style="list-style-type: none"> • El publicado en la Guía docente de la asignatura.
BIBLIOGRAFÍA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La especificada en la Guía Docente de la asignatura.
ENLACES RECOMENDADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Los señalados en la guía docente de la asignatura.
METODOLOGÍA DOCENTE
<p>Metodología. Clases teóricas y Clases practicas con resolución de supuestos prácticos.</p>



Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, y en todo caso, de la normativa vigente necesaria, el material docente podrá ser puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos establecidos por la Universidad de Granada, pudiendo utilizar la plataforma PRADO2.

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología de resolución de supuestos prácticos, pero el docente no realizará ningún control de asistencia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios y web del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

1.- Sistema de evaluación continua.

El sistema de evaluación es preferentemente continuo :

- Se realizarán durante el curso dos pruebas eliminatorias a través de un examen tipo test , teórico-práctico, que se calificarán de 0 a 10.
- La prueba no superada podrá recuperarse exclusivamente en la convocatoria ordinaria. Que será evaluada de la misma manera.

•

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

- Evaluación final

El alumno que no supere una de las pruebas eliminatorias; el que no se haya presentado a ninguna de ellas y el que decida subir nota realizará un examen tipo test teórico práctico que constará de dos partes :una primera de los temas 1 a 8 y 16 y 17 y -otra del resto de temas . Dichas pruebas serán valoradas de 0 a 10.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Correo Electrónico y plataforma Prado, videoconferencias por google Meet o cualquier otro sistema que pudiera surgir durante el curso

Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la guía didáctica de cada profesor y en la web del Departamento.

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales, Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad.... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se fomentará en la medida de lo posible la metodología presencial, siguiendo el plan de contingencia aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, pero alternativamente se utilizarán las plataformas Google Meet y Zoom Ugr para la impartición de videoconferencias y OBS para la producción de vídeos. A la vez, se utilizará la plataforma PRADO para la subida de todos los materiales básicos de la asignatura junto a las actividades que se vayan realizando a lo largo de la asignatura: cuestionarios, tareas, foro calificable, talleres, rúbrica, entrega de archivos, con herramienta de antiplagio y participación.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Salvo que las autoridades sanitarias impongan un criterio virtual, el examen será de carácter presencial, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos anteriormente.
- Si las condiciones sanitarias lo impiden se arbitrarán los mecanismos para realizarlos a través de la plataforma Prado siempre que se establezcan las garantías de seguridad suficientes para evitar copias y plagios. En caso contrario, se realizarán de forma oral por video llamada.



Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Igual que la convocatoria ordinaria. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Igual que la convocatoria ordinaria, aunque siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la guía didáctica de cada profesor y en la web del Departamento.</p> <p>El profesor de cada grupo, en su respectiva guía didáctica -y en todo caso respetado el anterior-, podrá establecer horarios más amplios o diversificados.</p>	<p>Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.</p>
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Se facilitará el contenido de teórico-práctico de cada uno de los temas de la Guía Docente a través de la Plataforma PRADO. Utilización de la plataforma docente PRADO haciendo uso de las distintas herramientas que ofrece: cuestionarios, tareas, foro calificable, talleres, rúbrica, entrega de archivos, con herramienta de antiplagio, participación, etc. Videoconferencia con Google Meet. OBS para producción de videos. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Para la evaluación no presencial se podrá hacer uso de algunas de las siguientes <u>herramientas</u>: prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto, exposición oral de trabajos, entrevistas (individuales o colectivas), el portafolio (individual o grupal), redacción de informes y diarios, búsqueda, revisión y lectura de publicaciones, producciones audiovisuales, mapas conceptuales, prácticas, observación y participación. La descripción de cada una de las anteriores herramientas se recoge en el “Plan de contingencia 	



para la docencia y la evaluación no presencial en la Universidad de Granada”:

[https://canal.ugr.es/wp-](https://canal.ugr.es/wp-content/uploads/2020/04/Plan_de_Contingencia_para_la_Docencia_y_Evaluacio%CC%81n_no-presencial-1.pdf)

[content/uploads/2020/04/Plan_de_Contingencia_para_la_Docencia_y_Evaluacio%CC%81n_no-presencial-1.pdf](https://canal.ugr.es/wp-content/uploads/2020/04/Plan_de_Contingencia_para_la_Docencia_y_Evaluacio%CC%81n_no-presencial-1.pdf)

- Criterios de evaluación: se podrá aplicar la modalidad de evaluación continua según las herramientas anteriores o una prueba o examen sobre el contenido de la asignatura.
- Preferentemente, se aplicará la evaluación continua.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, podrán realizar el examen en según el calendario oficial fijado por el centro.
- Este examen se realizará en la plataforma Prado de la UGR y de la misma manera que la convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta en los dos sistemas : las prácticas evaluables realizadas por el alumno suponen el 30% de la nota final de la asignatura (3 puntos). Habrá tres pruebas evaluables y cada una se valorará con un 10% de la nota final (1 punto).

Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

- Igual que la convocatoria ordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

PLATAFORMA VIRTUAL

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line* -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <http://prado.ugr.es/>

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.

HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

Cada profesor, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSI Meet.

